



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
17 DE DICIEMBRE DE 2018  
ACTA No. 2.2

En el Vestíbulo del Recinto Oficial de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **09:20, (Nueve horas con veinte Minutos)** del día **17 (Diecisiete) de Diciembre del 2018 (Dos mil dieciocho)** se reunieron los Diputados de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal para reanudar los trabajos relativo a la presentación y dictaminación del expediente Legislativo **12284/LXXV, Únicamente lo solicitado por el Municipio de Escobedo, Nuevo León.**

Al Reanudar los Trabajos y previo al inicio de la sesión, el **Diputado Presidente Ing. Samuel Villa Velázquez** Solicita a los Diputados integrantes de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal, con el objeto de solicitarles a todos los presentes, si tienen a bien que la Diputada la Maestra, Guadalupe Rodríguez Martínez funja como Secretaria de la Comisión, en vista de que la Secretaria Delfina de los Santos, Reporta un aviso de ausencia, por ello les pido que lo manifiesten de la forma acostumbrada.

**Aprobado por unanimidad...**

DIPUTADO. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ	A Favor
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	A Favor
DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO	Ausente con aviso
VOCAL: DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES	A Favor
VOCAL: DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA	A Favor
VOCAL: DIP. CELIA ALONSO RODRIGUEZ	A Favor
VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ	A Favor
VOCAL: DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES	Ausente en la Votación
VOCAL: DIP. MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS	A Favor
VOCAL: DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL	A Favor
VOCAL: DIP. FELIX ROCHA ESQUIVEL	A Favor



**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**17 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**ACTA No. 2.2**

Siendo Así. le voy a pedir a la diputada Secretaria, La Maestra **María Guadalupe Rodríguez Martínez** se sirva a pasar lista de asistencia, para hacer la comprobación del cuórum legal, según lo establece el artículo 51 del reglamento para el Gobierno interior de nuestro Congreso.

Lista de Asistencia:

<b>Presidente</b>	C. Dip. Samuel Villa Velázquez	Presente
<b>Secretaria</b>	C. Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente
--	C. Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	Ausente
<b>Vocal</b>	C. Dip. Karina Marlene Barrón Perales	Presente
<b>Vocal</b>	C. Dip. Juan Carlos Leal Segovia	Presente
<b>Vocal</b>	C. Dip. Celia Alonso Rodríguez	Presente
<b>Vocal</b>	C. Dip. Marco Antonio González Valdez	Presente
<b>Vocal</b>	C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente en Votación
<b>Vocal</b>	C. Dip. Mercedes Catalina García Mancillas	Presente
<b>Vocal</b>	C. Dip. Leticia Marlene Benvenuto Villarreal	Presente
<b>Vocal</b>	C. Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente

**La Secretaria Informa de la Existencia de Cuórum Legal.**

El Presidente de la Comisión Ing. Samuel Villa Velázquez una vez que se acredito el Cuórum Legal Solicita a la Secretaria a dar lectura del Proemio y al Resolutivo del Dictamen Número **12284/LXXV**, toda vez que se circuló en carácter de urgente, el día viernes 14 de diciembre del presente año, quien le contesta: Con Mucho Gusto Señor Presidente

-----PROEMIO-----



**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
17 DE DICIEMBRE DE 2018  
ACTA No. 2.2**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal le fue turnado en fecha 20 de noviembre del 2018 para su estudio y dictamen el escrito que contiene:

el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 bajo el número de expediente legislativo **12284/LXXV**, que presenta el ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León;

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud citada y de conformidad a lo establecido en el artículo 47 inciso b) del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la comisión de dictamen legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este pleno los siguientes:

**ANTECEDENTES...**

-----RESOLUTIVO-----

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** -- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2019, del Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León.

Concluida la Lectura el Presidente pregunta si alguien tuviera algún comentario, alguna observación al presente dictamen, favor de manifestarlo en este momento.

Pidiendo la Palabra la **Diputada Celia Alonso Rodríguez.**

*Buenos días compañeros, es un gusto estar aquí con ustedes y con la Comisión y con todos los que nos acompañan, hoy por primera vez, estoy en un momento en que estamos tomando una decisión importantes, y lo que es lo que corresponde a mi Municipio donde vivo donde estoy haciendo presencia como diputada y si quisiera recalcar de manera importante, que esto que estamos aprobando, que son los ingresos, por primera vez que se le den... que llegue hasta allá este comentario, de la Comisión de manera especial, de mi parte como diputada del distrito 25, que por primera vez, por mucho tiempo quien nos representa por ahí*

*Amador*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
17 DE DICIEMBRE DE 2018  
ACTA No. 2.2

*quienes se han reelegido en la Alcaldía, que le den el uso correcto, estamos autorizando el ingreso, el cobro, ¡¡vaya!! , el presupuesto que entrara ahí al Municipio, pero que ojala por primera vez, den el uso que debe ser correctamente, ya que sabemos que se va en puras pavimentaciones, pero aun así (las calles) están en pésimas condiciones, pero no nada más es eso, compañeros, es en general nuestro Municipio, ha sido olvidado realmente; está muy marginado, vulnerable mucha gente se lo lleva porque dice: “esta agradable Escobedo”, pero pues ¡nada más es la entrada!, porque ni siquiera en la Presidencia ¡¡que está en pésimas condiciones!! , toda esa área, entonces ojala que llegue hasta las autoridades correspondientes, del Ayuntamiento y la Alcaldía, Clara Luz.. que llegue .. que hoy recuerden que el ciudadano, requiere atención, requiere servicio y que por primera vez el presupuesto, se use de manera digna para nuestra gente. es todo compañeros; buen día.*

**Pidiendo la Palabra Juan Carlos Leal Segovia**

**Sí, Tenemos una opinión técnica del expediente, queremos proponer modificaciones a algunos artículos:**

**EL ARTICULO SEGUNDO DICE:**

**ARTICULO SEGUNDO.-**

CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DECRETO RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO

**QUE QUEDE:** Cuando el Municipio mencionado en el presente Decreto, recaude cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, .....



COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
17 DE DICIEMBRE DE 2018  
ACTA No. 2.2

**UN CAMBIO QUE SOLICITAMOS EN EL ARTICULO  
TERCERO DICE:**

*Cuando los Municipios señalados en el artículo primero en el presente decreto requieran afectar los ingresos por concepto de participaciones federales que le corresponden como fuente de garantía y/o pago de contrataciones y obligaciones más accesorios a financiamientos **deberán acudir ante este H. Congreso ...***

**Aquí lo que queremos modificar es desde donde dice:**

*“afectar los ingresos” hasta donde dice Más Accesorios Financieros”, quitarle esa parte y poner: “Contraer Obligaciones o Financiamientos para destinarlos a inversiones publicas productivas y a refinanciamiento o reestructura” **deberán acudir ante este H. Congreso ...***

Continua ..

*para el **artículo cuarto**: menciona “el Presupuesto de Ingresos autorizado en el artículo primero del presente Decreto no contempla ingresos derivados de la contratación ... bueno no aparece de la contratación de obligaciones. **hay que agregar la contratación de obligaciones y quitar a largo plazo***

***... y poder agregar un párrafo mas.***

*QUE MENCIONE que para el caso de los ingresos derivados de la contratación de obligaciones o financiamientos a largo plazo no contempladas en el presente decreto dichos ingresos, se consideraran como parte adicional de los presupuestos una vez que se haya autorizado la contratación por parte de la legislatura, mediante el decreto correspondiente..*



COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
17 DE DICIEMBRE DE 2018  
ACTA No. 2.2

Continúa

*ASI MISMO EN EL ARTICULO QUINTO PEDIMOS QUE EN LO QUE MENCIONA “El presente decreto de Iniciativa de Ley de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponder a los municipios mencionados en los artículos primeros del mismo por concepto de los incrementos derivados que pudieran darse en la recaudación por las modificaciones de las leyes fiscales ...*

*Y QUEREMOS QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:*

*“El presente decreto no contempla los importes que pudieran corresponder al Municipio mencionado en el artículo primero del mismo por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación de las modificaciones de las leyes fiscales, Federales y Estatales. .. **Es cuanto Sr. Presidente.***

**Pregunta el Presidente de la Comisión Tercer de Hacienda y Desarrollo Municipal; Ing. Samuel Villa Velázquez: ¿algún otro comentario?**; Compañero Juan Carlos para comentarle que vamos hacer llegar estas observaciones al equipo técnico, nos interesa poder enriquecer el dictamen, como lo decía la compañera Celia Alonso para poder dar un dictamen que pueda ser apropiado a lo que la ciudadanía nos está demandando, vamos hacerlas llegar al comité técnico para que se tomen en cuenta las consideraciones que se crean pertinentes; si alguien tiene algún otro comentario, **Maestra Lupita Adelante..**

**solicita la Palabra La Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez**

Bueno, solamente para señalar que estoy de acuerdo con las observaciones y quiero dar a conocer porque mi voto va hacer a favor, toda vez que cumple con todas las normas y reglamentaciones dispuestas, tanto en la constitución y en la ley de disciplina financiera y más aún porque no se está solicitando deuda, creo que eso es importante destacar, .. y por eso mi voto va hacer a favor.

**Indica El Presidente de la Comisión;** Así es, el sentido del dictamen, se refiere la Maestra Lupita; Si es importante lo que comenta la maestra Lupita.. hay que resaltar que el Municipio de Escobedo no está solicitando deuda y como lo decía la compañera **Celia Alonso** una demanda de la ciudadanía, que dentro de un año, estaremos revisando compañera que lo que se haya aprobado aquí, se haya utilizado de manera correcta y podamos tener una



COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
17 DE DICIEMBRE DE 2018  
ACTA No. 2.2

evaluación obviamente de la mano con la Auditoría del Estado, .. entonces compañeros si alguien tiene **¿alguna otra observación?, Diputada Mirna, Adelante**

**Pide la Palabra La Diputada Mirna Grimaldo ..**

Es nada más reconocer el esfuerzo que está haciendo la alcaldesa de Escobedo de no proponer deuda, digo. solamente dos Municipios del área Metropolitana en este ejercicio fiscal no están solicitando deuda uno de ellos es Escobedo el otro es Santa Catarina que ya lo estaremos viendo en las siguientes comisiones y de ahí en adelante lo comento la Diputada Celia Alonso; ejercer bien ese recurso.

**Indica el Presidente de la Comisión:** Así es. Compañeros **j si no hay otro comentario !**.

**Continua...** para destacar se integra el compañero Luis Susarrey Flores, a la sesión.

**Quisiera poner a votación el sentido y el Contenido del dictamen**, tomando en cuenta las consideraciones para que el equipo técnico, pueda tener más elementos,

**La Diputada Secretaria María Guadalupe Rodríguez Martínez indica:**

**Aprobado por unanimidad... así se voto..**

DIPUTADO. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ	A Favor
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	A Favor
DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO	Ausente con aviso
VOCAL: DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES	A Favor
VOCAL: DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA	A Favor
VOCAL: DIP. CELIA ALONSO RODRIGUEZ	A Favor
VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ	A Favor
VOCAL: DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES	A Favor
VOCAL: DIP. MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS	A Favor
VOCAL: DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL	A Favor
VOCAL: DIP. FELIX ROCHA ESQUIVEL	A Favor



**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**17 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**ACTA No. 2.2**

**Indica el Presidente de la Comisión. Ing. Samuel Villa Velázquez**

Unanimidad., Muchas Gracias, se aprueba el Sentido y el Contenido del proyecto de Dictamen de esta Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

En lo Relativo a los expedientes número, **12284/LXXV** y compañeros quisiera solicitarles en virtud de que el dictamen desahoga parcialmente el expediente legislativo, únicamente veníamos viendo el **Municipio de Escobedo, nos quedan 7 (siete), Municipio más, quisiera pedirles en aras de ofrecer al equipo técnico un mayor tiempo de Análisis**

**Propongo nuevamente a los Diputados integrantes de esta Comisión, en declarar en PERMANENTE a la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal; para poder estar en condiciones de dictaminar a la brevedad y de manera urgente**

Toma la Palabra la SECRETARIA DE LA COMISION: DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

**Aprobado por unanimidad. Señor. Presidente**

DIPUTADO. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ	A Favor
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	A Favor
DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO	Ausente con aviso
VOCAL: DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES	A Favor
VOCAL: DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA	A Favor
VOCAL: DIP. CELIA ALONSO RODRIGUEZ	A Favor
VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ	A Favor
VOCAL: DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES	A Favor
VOCAL: DIP. MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS	A Favor
VOCAL: DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL	A Favor
VOCAL: DIP. FELIX ROCHA ESQUIVEL	A Favor

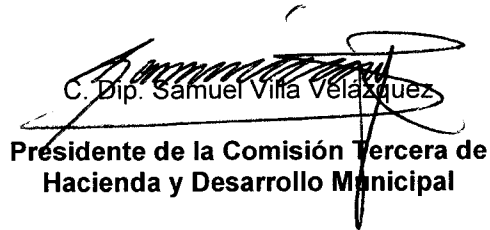




H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

**COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
17 DE DICIEMBRE DE 2018  
ACTA No. 2.2**

Se Cierra la Sesión por parte del Presidente de la Comisión... Siendo las **09:31 –las nueve Horas con Treinta y un minutos.** del día **17 (Diecisiete) de Diciembre del 2018 (Dos mil dieciocho)** se declara en **PERMANENTE**, la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo municipal y les pido que estén atentos al llamado de esta Presidencia para atender los asuntos mencionados. Agradeciendo. Muchas Gracias compañeros.



C. Dip. Samuel Viffa Velázquez  
**Presidente de la Comisión Tercera de  
Hacienda y Desarrollo Municipal**



C. Dip. Delfina Beatriz de los Santos  
Elizondo  
**Secretaria de la Comisión Tercera de  
Hacienda y Desarrollo Municipal**